

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2016 por el que se modifica el tipo de interés mínimo a aplicar durante el cuarto trimestre natural del año 2016 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2016081661)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la Resolución de 14 de diciembre de 2016 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se dictan normas de publicidad y se concretan determinados aspectos para la determinación del tipo de interés mínimo de retribución de las cuentas situadas por la tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las entidades financieras, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el cuarto trimestre natural del año 2016 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,00%.

Mérida, 15 de diciembre de 2016. El Secretario General de Presupuestos y Financiación, ISIDORO NOVAS GARCÍA.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8958. (2016081578)*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad



pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Celda de entrada-salida existente en el CT-1 "Villar de Plasencia".

Final: Apoyo a intercalar en la LAMT ,depuradora de agua potable de Villar.

Término municipal afectado: Villar de Plasencia.

Tipos de línea: Aérea y subterránea (simple circuito).

Tensión de servicio en kV: 13,2 (previsto circuito).

Aisladores: Materiales: vidrio U-70.

Tipo: cadenas.

Longitud línea aérea en km: 0,670.

Longitud línea subterránea en km: 0,375.

Longitud total en km: 1,045.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes en el término municipal de Villar de Plasencia.

Finalidad: Despeje de zonas urbanas en Villar de Plasencia.

Referencia del expediente: 10/AT-8958.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento



de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 4 de noviembre de 2016. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE AFECTADOS  
REF.: 10/AT-8958

Nº	NOMBRE	PARAJE POLÍG.	PARCELA T. MUNIC.	Long. Vu Sup.Vu	Apoy SupAp
1	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE PLASENCIA	LA MATA – FUENTE DE LA PLANCHUELA	139-140	319	3
		8-9	VILLAR DE PLASENCIA	3190	6
2	MARIA JOSE GARCIA- MONJE MORA	LA MATA	119	30	-
		7	VILLAR DE PLASENCIA	300	-

• • •

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2016 sobre admisión definitiva de solicitud de permisos de investigación denominados "Sampedrina", n.º 10349-00 y "Los Baldíos", n.º 10352-00, en la provincia de Cáceres.*

(2016081544)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Minor Galicia, SL, con CIF: B32299315, y con domicilio en Parque de Las Mercedes, 4, 1.º de Ourense, han sido solicitados los permisos de investigación, que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

- N.º 10352-00, "Los Baldíos", 105 Cuadrículas Mineras, Arroyo de la Luz, Brozas, Cáceres, Casar de Cáceres y Garrovillas, de la Provincia de Cáceres.

Siendo la designación de su perímetro referida al sistema de referencia geodésico (SRG) ETRS89: